

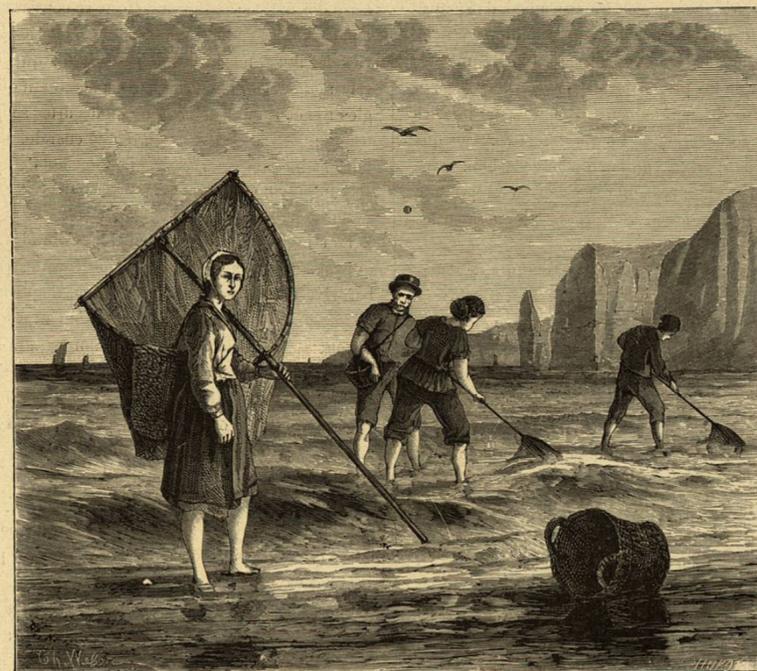
se hubieran podido formar grandes poblaciones, porque sin ambas cosechas no se habrían hallado medios constantes con que ocurrir á la subsistencia de muchas personas congregadas, y con fija residencia en un mismo paraje.

La Pesca en general es evidente, fué uno de los artes primitivos: proporcionó desde luego al hombre alimento nutritivo y saludable. El arte de navegar procede de ella: ella misma es para la industria y co-

mercio el medio más importante: en las naciones marítimas superiormente ventajosas, el semillero y verdadera escuela de los marineros excelentes: clase de ciudadanos no menos preciosa que la de los agricultores.

La Pesca, pues, es un arte que en sus operaciones necesita un sinnúmero de reglas calificadas por la experiencia de siglos.

Se distingue primero por los parajes: segundo por



Pesca en las orillas

los estaciones y tercero por los instrumentos ó inventos de todas clases para aprisionar cuantas especies de peces habitan las aguas.

Respecto á los parajes se verifica en los mares, ríos, lagunas, etc. En los primeros por su anchuroso espacio, en las playas ú orillas, en las grandes profundidades y en los golfos. En los segundos se ejerce en sus tablas, remansos, pozos y embocaduras.

Por lo respectivo á las estaciones llamaremos tales aquellos tiempos del año en que según los mares y climas los peces transmigran por instinto, buscando el

temple de ciertos países, costas ó aguas para desovar para nutrirse, ó por huir de otros peces que intentan devorarlos. Y asimismo los que apenas entrada la Primavera empiezan á calentarse las aguas, salen de las grandes profundidades y se acercan á las costas á los mismos fines.

Por lo que concierne á los instrumentos, que son los artes de pescar, se reducen en lo general á los anzuelos, redes, nasas, figas, harpones, etc., procediendo de estos esenciales inventos un sinnúmero de combinaciones, en cuyas diversidades consiste la felicidad

de los pueblos marítimos, por las innumerables cantidades de peces de todas especies que logran mediante semejantes raras y multiplicadas invenciones.

Ejecutan la Pesca los hombres que regularmente desde su niñez se han familiarizado con el temible embate de las olas en embarcaciones de diferentes tamaños, construídas, aparejadas y tripuladas á propósito: sus operaciones unidas á la cosecha del innumerable marisco que producen las costas, ocupa millares de familias pescadoras.

Proporciona á la agricultura consumos de sus primeras materias, como madera, cáñamo, lino, esparto, betún, etc., para la multitud de barcos que emplea, y en la fábrica de los propios artes de pescar.

A la industria por la construcción de los mismos buques, sus carenas, tejidos, cordería, etc. A los que trinchán, salan, secan, ahuman y escabechan: á los barrileros y cesteros: á los que trasportan el pescado á los pueblos interiores: á la Real Hacienda en los consumos de la sal, etc.

Desde siglos remotos, verificado el cúmulo de semejantes ventajas, dió causa á las más serias consideraciones políticas, como que fué la manzana de la discordia entre dos naciones apenas se empezaba á conocer la navegación. Marsella y Cartago comenzaron á disputarse con las armas los usufructos de la pesca (1).

No obstante los pueblos del norte por su misma situación se deduce haber sido de los primeros que supieron soldar la esterilidad de sus climas, aplicándose á la pesquería y á las preparaciones de sus cosechas marítimas.

Con respecto á ellas dice oportunamente Pluche (2). «Todas estas especies de pescas se encuentran en aquellos pueblos, que están por ella en la posesión de un producto por lo común mayor y más seguro que el que dan de sí las minas del Perú, pues se acaban con el tiempo, cuando la vena del mar dá y dará siempre á estas provincias muchos millones de renta al año. No pocos pueblos, á quienes la vuelta de los hielos les impide con bastante continuación el que llegue á madurez su siega, y á sazón sus mieses, hallan un auxilio siempre seguro en estas legiones de pequeños abadejos, asnillos marinos, y otros peces, que como ejércitos do socorro navegan sus costas, y los conservan secos para todo el año, haciendo algunas veces de su harina un pan que recompensa la pérdida de la siega.»

De los holandeses sabemos, que en los tiempos en

(1) Just. lib. 48. cap. 5.

(2) T. 5. pág. 249. Trad. al cast. impr. de 1717.

que se les conocía con el nombre de *Batavos*, y siendo nación que sólo ocupaba una pequeña parte de terreno, ceñida por los dos brazos del Rhin, lograron sus diputados que Julio César les tratase con aprecio particular entre los de otros pueblos de Germania, por atención sin duda á su pericia náutica, y á las riquezas de su pesca, que ya entonces empezó á tomar incremento con el abasto de los ejércitos romanos en su permanencia por aquellas regiones.

Las varias inscripciones y estatuas de que Rodrigo Caro dió noticia (asegurando que se conservaban aún en su tiempo) dedicadas por los Escapharios y Lintrarios del Betis, marineros ó pescadores, que tomaron este nombre por el de sus barcos; acreditan que en siglos remotos fué la Pesca uno de los artes sobresalientes en nuestras costas; mayormente cuando, según las mismas inscripciones, el gremio de gente de mar tenía sus jueces ó conservadores, de que debe inferirse era numeroso.

Es también notorio que han sido celebradas las antiqüísimas Cetarias (3) en que como depósitos conservaban viva toda la pesca que de una vez no podía consumirse: como asimismo fueron los salsamentos (4) de que los naturales de la Bética se valían para mantener, preparar ó beneficiar el pescado que se destinaba al consumo público y tráfico á los pueblos interiores.

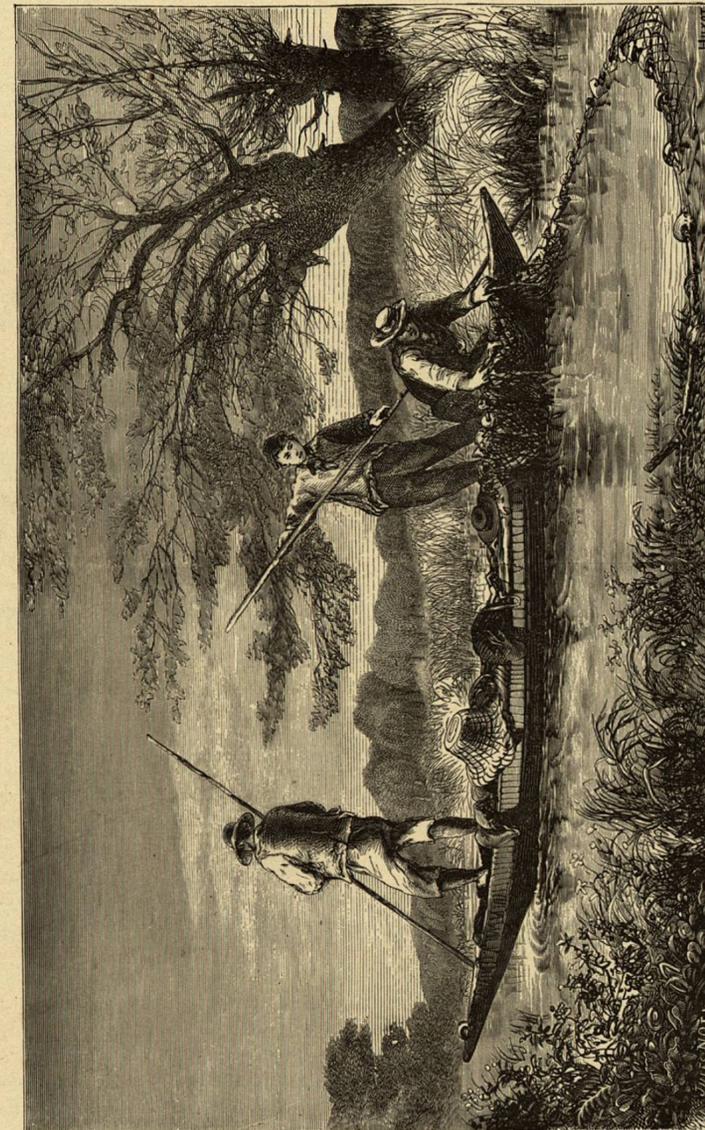
Posteriormente florecieron las pesquerías en España, cuya realidad comprueban en lo general de nuestra Península los muchos y constantes vestigios en las Costas Septentrionales y mares de Galicia, cuya abundancia actual acredita los pasados progresos, como que fué la que dió población, y fomentó la mayor parte de sus puertos.

Consta por auténticos documentos que los de Berméo, Castro de Urdiales, Laredo, Santander, Rivadesella y otros varios se aumentaron mediante las compañías ó compañías que se fueron formando para la pesca de ballenas, abundante entonces en nuestros mares, que en el día no dejan de frecuentarlos en las Primaveras y Otoños, viéndose á veces desde las antiguas y casi arruinadas atalayas.

Subsisten en muchos de aquellos puertos varias casas, que suelen llamar *cabañas*, destinadas para las fábricas ó calderas en que se derretía la grasa ó aceite de las mismas ballenas. Los depósitos ó almacenes en que se conservaba semejante género. Todavía se ve

(1) Plin. lib. 9, cap. 15, ses. 19.

(2) Estos condimentos ó escabeches los celebra Estrabón prefiriéndolos á los de otras provincias é igualándolos con los del Ponto.



La pesca con trasmallo

algún testuz de tan formidables peces, como también algunos edificios civiles con cuartones formados de las costillas de ellos: estacadas delante de las puertas de las casas, y supliendo una parte de cercas para el resguardo de las viñas. Consta asimismo que además de esta pesca aquellos naturales se empleaban en otras varias con embarcaciones de cubierta, cuyos productos beneficiaban en gran parte, aplicándolos no sólo á llenar los abastos propios, sino también para exportar el sobrante á otras provincias y reinos extranjeros, de que resultaba un ramo de comercio activo de suma consideración.

En 1315 se aprestó una escuadra en Barcelona contra los Berberiscos de Fez y Tremecén, y otra en Valencia, á las que se unió y ajustaron una conserva por veinte días, la de Sevilla mandada por Alfonso Jofre de Loaysa, almirante de Castilla.

Consta por el ordenamiento del Rey D. Pedro I, en la petición 29 de sus primeras Cortes en Valladolid firmadas á 30 de octubre de la Era de 1389, año de 1351 en cuanto á los *convites del Rey*, que en la lista de comestibles se reconoce que los pescados eran puramente nacionales, como se manifiesta en la copia fiel siguiente:

ORDENAMIENTOS DE LOS CONVITES DEL REY

«A esto vos respondo, que tengo por bien que las Cidades, é Villas, é Maestres, et Priores de las Órdenes de Caballería, que me convidaren, que me el *convite* den en la manera que aquí dirá:

	Maravedises
Carneros 45 á razon de 8 mrs. cada uno.	360
El día de pescado que den pescado seco 22 docenas ó 12 mrs. por cada una.	000
Pescado fresco 90 mrs.	000

Y así va siguiendo con expresión de las vacas, gallinas, puercos, vino, pan, etc.

«E los Prelados, é Ricos Omes, é Caballeros, é otros qualesquier, que me convidaren, que me den esto que sigue, é non mas:

	Maravedises
Carneros.	240
El día de pescado, de pescado seco 15 docenas á 12 mrs.	000
Mas para pescado fresco 60 mrs.	000

Siguiendo, como se ha dicho, las vacas, gallinas, puercos, etc., y concluye en los términos siguientes:

«De esto que se cumpa la mesa del Rey.»

El cuaderno auténtico se guarda en el archivo de Toledo: por este precioso documento es preciso deducir que las mesas reales en el siglo XIV, se surtían de la pesca nacional; pues aunque dice *pescado seco*, como este se cogía y secaba ó curaba entonces abundantemente en los puertos de Bermeo, Castro de Urdiales, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, Llanes, Rivadesella, Luanco, Luarca, etc., hasta todas las costas de Galicia inclusivé, de que hay constantes documentos, no es de admirar fuesen no sólo el surtimiento ó abasto de la nación, sino también el de la mesa del Soberano en los días de vigilia, según lo expresan las mismas listas.

En 1359 el rey D. Pedro I de Castilla con una formidable armada naval invadió el puerto de Barcelona siendo así que entonces los reyes de Aragon tenían una poderosa marina. Y aunque quiera decirse que las fuerzas auxiliares de Génova componían una parte; sin embargo, todos estos armamentos navales prueban el estado de la pesca española en aquellos tiempos, pues que sin ella no hay marina ni navegación.

Es una auténtica prueba que lo califica sucesivamente entre otros monumentos el Arancel formado por Gutierrez Fernández, *alcalde mayor de Toledo*, en la Era 1393 años, pues consta en varios títulos de él lo ordenado acerca del pesar, vender y pagar derechos de los salmones, congrios, besugos, pixotas, albures, sábalos, atún, ballena, congrios secos, cazones, pulpos, mielgas, tollos, morenas, estruchas, y los pescados menores, como son arenques, cerdas, sabogas, agujas, chopas y sardinas secas; los cuales pescados por razón del derecho que se pagaba al Almotacén, que eran *cinco peces* de cada millar, se apellidaron con el nombre general *Pescado del cinco*, lo cual con otros documentos y vestigios existentes acredita todo que nuestra Pesca y su comercio interior estaba arreglado con mucho orden y cordura: y prueba igualmente el consumo de las cosechas que sacábamos de nuestros mares, á cuyo efecto bastará insertar lo que en el título 18 prescribe sobre la venta del atún el mismo Arancel.

«Otro sí dice: cualquier que troxiera atun á Toledo, ha de dar al Almotacen una libra de cada odre ó de cada sera: é el que lo comprare para revender, hanle de sacar de cada arroba dos libras, porque lo venda limpio, sin hueso y sin escama: he ha de dar de cada arroba al dicho Almotacen quatro cornados, é al Alamin dos cornados: é esto le han de poner encima de la costa de cada arroba: é han de dar dos meajas de cada libra de ganancia, é despues ponerselo á como saliere la libra de dicho atun.»



El genio de la tempestad